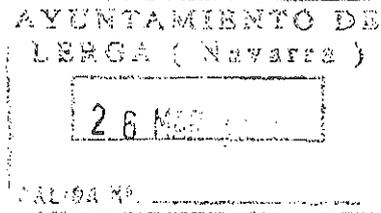




948733009

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31494 - LERGA
(Navarra)

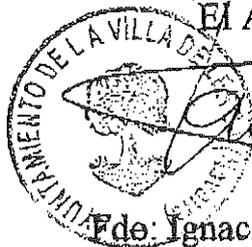


Habiéndose recibido el documento técnico denominado Plan Hidrológico del Río Aragón, versión V.1 – febrero 2008, para realizar propuestas de actuaciones para incluirlas en el Borrador del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, este Ayuntamiento formula las siguientes propuestas:

- El futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro deberá recoger actuaciones en pequeños ríos y barrancos, consistentes en limpieza de cauces, drenajes y similares, puesto que en fuertes avenidas de agua, los pequeños cauces de los ríos y barrancos, están con mucha maleza y no pueden absorber el agua.
- Las Fundaciones como la Fundación de Yesa recientemente constituida deberán incluir los municipios afectados por las obras, en este caso el Recrecimiento del Embalse de Yesa, y no incluir a Ayuntamientos como el de Lumbier que no pertenece a la Cuenca del río Aragón, sino al de la del Irati, y sorprendentemente y por el color político de su Ayuntamiento ha sido incluida por el Gobierno de Navarra en dicha Fundación, sin fundamento técnico de ningún tipo como este Ayuntamiento reiteradamente ha manifestado. El Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro deberá regular las Fundaciones constituidas y a constituir como consecuencia de las grandes obras hidráulicas.

Sada, 26 de marzo de 2008

El Alcalde,



Fdo: Ignacio Iriarte Marco.

FAX: 976234306

Confederación Hidrográfica del Ebro